

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		Consortio OMIA SKF	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3043350
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol				
Descripción General de Actividades				
Servicio de Vigilancia para el Consorcio OMIA-SKF - Planta Chichimene				
Tiempo de Ejecución				
Un año (hasta diciembre 2023)				
Fecha Estimada de Inicio				
01/01/2023				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico	
Ana Dilfa Rodríguez ana.rodriguez@osc.com.co Celular: 3168323612	Álvaro Antolínez Pastrana		Eder Vargas	

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SERVICIO VIGILANCIA INTEGRAL PRIVADA. SEGUN ESPECIFICACIONES	Global	12	0	12	- Registro en Plataforma: Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligenciar formato de cotización. - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida. - Requisito de experiencia: Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio de vigilancia para el Consorcio OMIA-SKF para la planta Chichimene, el servicio se estima iniciar el 01 de enero de 2023 por 1 año y hasta el 31 de diciembre de 2023. SERVICIO DE VIGILANCIA – ALCANCE: El servicio integral incluye: a. Auxilio de alimentación y Auxilio de transporte mensual de	SEVICOL LTDA	890204162	VILLAVICENCIO	

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

acuerdo con la normatividad colombiana, aplica para personal que devengue menos de dos (02) SMLV b. Dotación inicial incluye dos uniformes y renovación de dotación cada 4 meses. c. Dotaciones de EPP: casco de seguridad, botas punta de acero, ropa de trabajo de alta visibilidad y reflectividad, gafas de seguridad, guantes de vaqueta. d. Hidratación en cada puesto de vigilancia, e. Suministro de elementos de cafetería para cada puesto de trabajo. f. Medio de comunicación (Celular con operador que tenga buena señal en el sitio de prestación de servicio más plan de datos) g. Salario según régimen Legal de Ecopetrol V.13, pago de horas extras, recargos nocturnos, recargos festivos y dominicales según ley colombiana. h. El esquema de vigilancia contratado es el siguiente: Un (1) puesto de vigilancia FIJO 24 horas en base de Operaciones del Consorcio OMIA-SKF. I. en el día debe ser fijo una persona con turno 12 horas de 6:00 am a 6:00 pm, realizando el control de ingreso de personal, verificación de las cámaras de vigilancia, rondas de inspección a bodegas y áreas administrativas, en la noche debe hacer rondas perimetrales, verificación de cámaras de vigilancia. J.

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Vigilancia sin armas. Nota: -Los turnos del personal son 2x2 (dos días de día, dos días noche, dos días de descanso) por lo que requieren tres (03) personas por servicio, - Tarifa mensual. Visita 3 veces por semana del supervisor de seguridad encargado. Respuesta y reacción inmediata ante eventos de hurtos, ataque armado, terrorismo, secuestro. Del proceso: •Procedimientos de inspección de áreas, recorridos a instalaciones, atención de personal que ingresa a las áreas, plan de reacción en caso de hurto, ataque armado, terrorismo, secuestro. • Plan de emergencias. • Bitácora de registro diario de novedades. • Informes detallados en caso de acontecimientos antes de las siguientes 12 horas de ocurrido el evento. • Denuncias ante las entidades pertinentes en caso de acontecimientos. •Acercamiento con las fuerzas armadas para solicitar apoyo y acompañamiento. • El proceso de contratación de personal se debe realizar mediante convocatoria del servicio público de empleo dirigido a las comunidades de la zona de influencia y con el acompañamiento del Consorcio OMIA-SKF Del personal se debe enviar mensualmente en los 5 primeros días del mes: Del personal activo

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

1. Listado del personal 2. Contrato de trabajo con sus modificaciones del personal asignado, pacto de exclusión salarial, prorrogas, otrosíes y anexos a los contratos laborales. 3. Planillas de ingreso y salida. 4. Control de turnos, donde se evidencie jornada diaria y programación mensual de cada colaborador 5. Desprendibles de nómina por colaborador o nómina, autorizaciones de descuento y/o soporte de licencias no remuneradas (desprendibles de nómina por colaborador) 6. Transferencias bancarias como soportes de pago de nómina 7. Liquidación y soportes de pago de prima de servicios (primer y segundo semestre de 2021-2022) 8. El promedio utilizado para la liquidación de primas 9. Transferencia bancaria del pago de la prima de cada trabajador 10. Liquidación y soportes de pago de cesantías e intereses (primer y segundo semestre de 2021-2022) 11. El promedio utilizado para la liquidación de cesantías 12. Transferencia bancaria del pago de la prima de cada trabajador 13. Aportar plan de bienestar con los soportes de las actividades realizadas en el año (registro fotográfico, listas de asistencia, duración de las actividades, entre otros) 14. Afiliaciones y/o

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

certificaciones emitidas por la caja de compensación familiar mediante la cual conste el estado de la afiliación 15. Registro de aportes a la seguridad social (planilla de pago en donde IBC y fecha de pago de los aportes). 16. Aportar soportes de implementación de Ley de las Familias 1857 primer y segundo semestre de 2021-2022 (enviar formato soporte) 17. Aportar acta de constitución del comité de convivencia, política de acoso laboral y reglamento de trabajo Del personal retirado 1. Listado del personal desvinculado 2. Aviso de finalización de contrato 3. Liquidación con sus soportes debidamente firmados 4. Soporte de pago de la liquidación (transferencia bancaria) 5. Base de liquidación del personal retirado Del Proceso de contratación 1. Excel denominado FORMATO DE REPORTE 1668 totalmente diligenciado, donde se incluya todo el personal que ha participado en el proyecto 2. Captura de pantalla de las publicaciones donde se evidencie el número de vacantes requeridas 3. Captura de pantalla del personal contratado y registrado como “colocado” 4. Perfiles de los cargos 5. Certificaciones de las publicaciones, emitidas por los agentes autorizados. 6. Certificados de inexistencia de perfil en los casos que se presentan. 7. Certificados de residencia 8. Afiliaciones o certificaciones emitidas por la caja de compensación familiar 10. Contratos laborales

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	901517841@factureinbox.co
Proceso de Radicación	- Radicar en el correo anteriormente mencionado - El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los soportes solicitados - Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firmada. - Fecha máxima de radicación; día 18 de cada mes
Contacto para Facturación	901517841@factureinbox.co

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	12/12/2022
Hora Límite de Recibo de Propuestas	10:00:00
Entrega de Propuestas	ana.rodriguez@osc.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Ana Dilfa Rodríguez ana.rodriguez@osc.com.co Celular: 3168323612 Horario de atención: lunes a viernes, 8am – 12 m y 2:00 pm - 5pm.

OBSERVACIONES

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Los servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de “Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie” entre Ecopetrol y Consorcio Omia SKF. Contrato para la estación de Chichimene.

SERVICIO DE VIGILANCIA PARA BASE DE OPERACIONES CONSORCIO OMIA-SKF UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META VEREDA LA ESMERALDA. El servicio se estima iniciar el 01 de enero de 2023 por un año.

- Se requiere que los desprendibles de nómina sean detallados, pagos de sueldo en días y no en horas.
- Se requiere que los desprendibles tengan el detalle del pago de recargos y horas extras en cantidades, no consolidado en valores.
- Se requiere que la empresa de vigilancia sea clara en la aplicación de la ley 1920 del 2018. Esto para la aplicación del turno y el pago de horas extras.
- Tener claridad del pago de recargos dominicales, en la aplicación del concepto de ocasional y habitual. Al ser ocasional los recargos se pagan al 75% al ser habitual se pagan al 175% y se debe dar días compensatorios. Tener claro la aplicación de este concepto y contemplarlo en la cotización.
- Entregar soportes en Excel de cálculos de nómina, cálculos de recargos y horas extras desde la malla de turnos, cálculo de base de cotización de seguridad social, detalle base de pagos de prestaciones cuando apliquen.
- Tener en cuenta los salarios dados en la tabla de ECP Versión 13, como también tener en cuenta el pago de auxilio de alimentación, transporte, como también a la tarifa debe tener la aplicación de pólizas de vida al personal que presta servicios.

OBSERVACIONES: PRIMERA CONVOCATORIA – PREVIO APERTURA DE ANILLO.

17-01-2023 Se selecciona al proveedor SEVICOL LTDA – NIT. 890.204.162-0